

# BOLETÍN INFORMATIVO

de la  
**ASOCIACIÓN VECINAL "FUENTE DE LA REJA"**  
(PLATAFORMA ANDALUZA EN DEFENSA DEL SISTEMA  
FUENTE-CHARCA-HUERTA DE PEGALAJAR)

Nº 46 - PEGALAJAR – NOVIEMBRE - 2008

## Cuatro imputados por reescribir la frase reivindicativa de La Charca

Los hechos sucedieron en 2007 y en ellos participaron unos 200 vecinos

"Es una pintada en un edificio público"

NURIA LÓPEZ PRIEGO ■ JAÉN

Están imputados por atentar contra el patrimonio cultural y etnológico. Mañana, cuatro pegalajareños declararán ante el juez acusados de reescribir en La Charca: "A quienes la vida di, les reclamo en justicia que no me dejen morir". Los hechos se remontan a 2007 y en ellos participaron unos 200 vecinos.

"Creemos que han cogido cuatro cabezas de turco y no estamos dispuestos a consentirlo. Si el juez decide sancionarlos, todos los que estuvimos allí, unos doscientos vecinos, yo incluido, nos autoinculparemos", clama el secretario de la Asociación Vecinal "Fuente de la Reja", Joaquín Quesada Guzmán. Sus palabras están refrendadas por los portavoces del PP y de IU en Pegalajar, María del Carmen Ruiz y Cristóbal Cobo. Todos se muestran indignados por unos hechos que sucedieron en 2007 y en los que —aseguran— "no hay culpabilidad". "Lo único que hicimos fue repintar una frase que lleva en las paredes de La Charca más de quince años, y que expresa el sentimiento de una mayoría", defiende Quesada Guzmán.

El 24 de noviembre de 2007, unos doscientos vecinos se congregaron en este estanque. Las obras acometidas por Obras Públicas para la impermeabilización de La Charca estaban recién terminadas. Pero en ella no había rastro de aquella frase que, en los noventa, se había convertido en un auténtico



### Un brote de agua que apenas duró un par de meses

La Charca era punto de encuentro y pilar económico. Cuando se secó el acuífero, en el estanque, se roturó: "A quienes la vida di, les reclamo en justicia que no me dejen morir". Fue en 1992. El agua volvió a manar alrededor de 1997 y La Charca se llenó, como se aprecia en la foto. Sólo duró un par de meses. Hoy está seca.

co símbolo de la lucha y "del sentimiento de un pueblo por la recuperación del agua". Bajo el mortero latía "A quienes la vida di, les reclamo en justicia que no me dejen morir" y estos doscientos vecinos, que celebraban, además, el decimoquinto aniversario de la constitución de la Asociación "Fuente de la Reja", decidieron repintarla "por

que —defienden desde el colectivo vecinal y desde el PP e IU— expresa un sentir del pueblo".

En el lugar, se personó la Guardia Civil. "A ningún vecino le dijeron nada ni se le tomó datos a nadie", dice Ruiz. Pero, hace un par de semanas, cuatro vecinos recibieron citaciones del Juzgado número 1 de Jaén. "El demandante

es el Ayuntamiento". Se les acusa de ocasionar un grave daño en un edificio catalogado de Bien Cultural y Patrimonio Etnológico Andaluz. Pero argumenta Quesada Guzmán: "La pintada forma parte de ese Bien Cultural, puesto que fue dibujada con aerosoles en 1992 y La Charca se catalogó en 2001 y, entonces, Cultura no dijo nada".

JAÉN ■ Confiesa que desconoce los "términos exactos" de la denuncia contra los cuatro vecinos acusados de atentar contra el patrimonio etnológico y cultural de Pegalajar. Pero, al evocar lo sucedido aquel 24 de noviembre de hace ahora un año, la alcaldesa, Mercedes Valenzuela (PSOE), subraya: "La concentración se hizo en el recinto del estanque sin autorización previa y en ningún momento se les dio permiso para pintar en un bien público protegido" por la Consejería de Cultura en el año 2001. Ante lo que añade: "Esto sólo es consecuencia de las diligencias que, entonces, instruyó la Guardia Civil". Para Mercedes Valenzuela de nada sirven las justificaciones de los vecinos, cuando recuerdan que la frase que viste una de las paredes de La Charca es anterior a su catalogación como Bien Cultural y como Patrimonio Etnológico de Andalucía. "Eso —aduce Valenzuela— no quiere decir que sea legal. La Charca fue objeto de una obra de rehabilitación y, después de ella, no autorizamos la pintada. Es más, aunque la frase fuera anterior, no deja de ser una pintura en un edificio público y así no se arreglan las cosas", concluye la alcaldesa de Pegalajar.

La frase **“A QUIENES LA VIDA DI, LES RECLAMO EN JUSTICIA QUE NO ME DEJEN MORIR”** fue escrita por primera vez en los muros de la Charca en 1992 como testimonio de la reivindicación colectiva de la recuperación del agua.

En sucesivas ocasiones, esta frase ha sido rehecha manteniéndose hasta que, en 2007, fue cubierta por las obras de “impermeabilización” de la Charca. En estos 15 años ha sido respetada por vecinos, corporaciones municipales y administraciones públicas. También ha sido admirada por muchas personas que han visitado Pegalajar, incluyendo autoridades y cargos públicos. Diversos colectivos y asociaciones la han copiado y la han tomado como propia. Mucha gente se ha emocionado leyéndola y ha sido ejemplo de la dignidad de un pueblo que quiere conservar sus señas de identidad.

### **¿QUIÉN PUEDE SENTIRSE OFENDIDO CON ESTA FRASE?**

Esta frase es una expresión hermosa de un sentimiento noble y de un deseo compartido de recuperar el agua. Ha contribuido, sin duda, a no olvidar el problema de la desecación y seguramente ha movido, también, alguna conciencia para buscar soluciones.

Cuando en 2001 la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía procedió a la inscripción del sistema Fuente-Charca-Huerta en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la frase ya estaba escrita. Nadie dijo entonces que estaba mal o que causaba un daño. Nadie ha dicho después que había que borrarla. Por el contrario, esta frase es referida en diversas conferencias y comunicaciones como muestra de la movilización social por la defensa del patrimonio de Pegalajar. Por ello, muchos vecinos pensamos que la frase debía permanecer escrita hasta conseguir la recuperación del agua.

### **¿NO ES ESE EL OBJETIVO QUE TODOS DESEAMOS?**

Cuando por las obras de “impermeabilización” ha sido tapada, la Asociación Vecinal se dirigió al Ayuntamiento en diversas ocasiones solicitando su reposición, sin que fuera atendida esta petición. El día 24 de Noviembre de 2007, en un acto convocado por la Asociación, un numeroso grupo de vecinos repusieron de nuevo la frase en un acto absolutamente pacífico, ante la presencia de la Guardia Civil.

Por este acto se han abierto dos expedientes administrativos a la Asociación Vecinal. Del primero de ellos ya se dio cuenta en el Boletín Informativo nº 42. Presentamos alegaciones y fue sobreesido y archivado. El segundo expediente, por el que se nos impone una sanción de 1.000 € también ha sido recurrida y se encuentra en fase de resolución por el Ministerio del Interior. La Asociación Vecinal considera injusta esta sanción. Por lo que hemos enviado un escrito al Presidente del Gobierno firmado por más de 200 vecinos.

Por este hecho también han sido imputados como autores de un delito de daños, (daños valorados, según datos aportados al Juzgado de Instrucción por el Ayuntamiento, en 3.239,50 €). No entendemos cómo se seleccionan a 4 jóvenes de entre un numeroso grupo de participantes en la pintada; tampoco entendemos porqué se impone una sanción a la Asociación y, al mismo tiempo, se denuncia a 4 personas por el mismo hecho. Consideramos una total injusticia señalar a 4 personas por expresar pacíficamente un sentimiento compartido por mucha gente.

### **¿QUÉ DAÑO SE HA HECHO A LA CHARCA?**

Es evidente que una simple pintada no daña los muros de la Charca. Las obras ya habían finalizado y las paredes ya estaban secas. Han escogido a 4 personas “a dedo” para intimidar y reprimir al movimiento vecinal que viene luchando por la recuperación del agua.

La intención que hay detrás de estas acusaciones es desprestigiar a la Asociación. A la Asociación Vecinal no se nos trata como a los demás colectivos locales. Un colectivo con muchos años de actividad, con un gran número de asociados, con un reconocimiento público de diferentes organismos e instituciones y, sobre todo, con un ejemplo de trabajo por la defensa de la cultura y del patrimonio de Pegalajar es continuamente maltratado por la autoridad municipal que nos niega el uso de locales públicos, nos prohíbe la celebración de actividades, no se nos adjudica un local público para nuestra sede, no recibimos ninguna subvención del Ayuntamiento y se nos margina de todos los actos públicos.

### **¿NO SOMOS TODOS IGUALES?**

## **CARTA ABIERTA A LA SRA. ALCALDESA**

La Asociación Vecinal, con el debido respeto, expone a Vd. lo siguiente:

Esta Asociación se constituyó en 1992 con el objetivo, entre otros, de trabajar por la recuperación del agua de la Fuente de la Reja desecada en 1988 por causa de la sobreexplotación del acuífero.

Llevamos, pues, muchos años de trabajo y de esfuerzo continuado por la defensa de un interés común que beneficia a todo el pueblo de Pegalajar. Este trabajo ha sido comprendido y apoyado por muchas personas, colectivos e instituciones. Pero también es criticado y desprestigiado por otros. Especialmente por el equipo de gobierno que vd. preside.

No entendemos su actitud con esta Asociación. Estamos contribuyendo a una solución para la gestión sostenible del acuífero, a la conservación del medio, a la recuperación del patrimonio, al mantenimiento de los rasgos culturales que caracterizan a nuestro pueblo... Todo esto son apuestas del partido socialista en cualquier lugar. Pero, aquí en Pegalajar, nos critica por ello.

La frase de la Charca no ofende a nadie, no causa ningún daño ni altera el patrimonio de Pegalajar que es, ante todo, el AGUA, la historia y la cultura que el agua ha generado en Pegalajar. Y también, claro está, todos los elementos y espacios relacionados con el agua, incluyendo la Charca. Pero la Charca no ha perdido su función por una pintada. Al contrario, la pintada reclama la vida que debe tener esa Charca con agua.

Ningún vecino se merece ser denunciado por escribir una frase como esa que emociona a todas las personas que la leen. No es ético transformar lo que fue un acto pacífico y tranquilo en un acto incívico y delictivo, como usted pretende.

Imputar a cuatro personas por un presunto delito de daños es totalmente injusto, especialmente cuando la Asociación ha sido expedientada por el mismo hecho. A estas cuatro personas se les puede ocasionar un grave perjuicio que no lo merecen. No han hecho nada malo. Al contrario, están dando la cara por un problema de todo el pueblo.

Como conciudadanos de vd., le pedimos nos trate a todos los vecinos por igual y respete las diferencias de opinión que podamos tener. La participación ciudadana es buena para aportar ideas y para trabajar conjuntamente en un pueblo mejor y más próspero. Desde la Asociación, queremos participar activamente en los asuntos de interés público que nos afectan como vecinos, opinar, presentar propuestas y alternativas, contribuir en la solución de los problemas... Estos son objetivos del partido socialista.

Lea, si no lo cree, lo que se dice en la página web de su propio partido: *“Uno de los procesos más importantes que se ha desarrollado dentro de las sociedades democráticas avanzadas es la creación de nuevos espacios de participación de los ciudadanos en las decisiones políticas. Y no sólo es el nivel local el que se ve estimulado gracias a este desarrollo, sino que cada vez está más presente en otros niveles superiores.*

*Quienes creemos que la mejor opción de progreso es el socialismo, entendemos que entra dentro de nuestra labor no sólo apoyar las iniciativas existentes, sino también investigar qué nuevas vías de participación ciudadana pueden abrirse y fomentarlas. Porque la participación aparece ya no como una alternativa, sino como una necesidad, como una exigencia de la ciudadanía”.* (Carmen Montón Coordinadora Federal O.S. de Participación Ciudadana del PSOE ).

**La Junta Directiva de la Asociación Vecinal “Fuente de la Reja”**

## **ESCRITO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO FIRMADO POR 230 PERSONAS**

### **SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO:**

Las personas abajo firmantes, vecinos/as de la localidad de Pegalajar (Jaén), integrantes y simpatizantes de la Asociación Vecinal “Fuente de la Reja”, con el debido respeto, EXPONEN a Vd. lo siguiente:

En 1992, un amplio colectivo de vecinos de esta localidad realizó la frase “AQUIENES LA VIDA DI, LES RECLAMO EN JUSTICIA QUE NO ME DEJEN MORIR” en los muros de la Charca de esta localidad, desecada por causa de la sobreexplotación del acuífero que históricamente la había abastecido. Desde entonces, esta frase ha permanecido escrita como testimonio del deseo compartido de recuperar el agua de esta Charca, seña de identidad de Pegalajar.

En 2007, con motivo de las obras de impermeabilización realizadas en dicha Charca, esta frase ha sido tapada. Por lo que la Asociación Vecinal “Fuente de la Reja” se dirigió al Ayuntamiento, en diversas ocasiones, pidiendo su reposición toda vez que la problemática de la sobreexplotación continúa y la Charca sigue seca. Habiendo sido ignorada la solicitud efectuada ante el Ayuntamiento, la asamblea de esta Asociación Vecinal decidió volver a reponer dicha frase en un acto absolutamente cívico celebrado el día 24 de Noviembre de 2007.

Como consecuencia de ello, la Subdelegación del Gobierno en Jaén impone a la Asociación Vecinal una sanción de 1000 €por “causar un daño grave en un bien de uso público”.

Considerando injusta dicha sanción, hemos presentado pliego de descargos alegando que dicha frase ha permanecido escrita en los muros de la Charca durante más de 15 años sin que ninguna administración haya nunca informado del daño que estaba causando a un bien de uso público, que durante todo este tiempo ha sido respetada por los vecinos y por las diferentes corporaciones municipales y que, con ello, sólo se evidencia el deseo de recuperar la principal seña de identidad de la población, sin ofender ni criticar a nadie.

Tal es así que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía decidió inscribir esta Charca, junto con otros elementos relacionados con la Cultura del Agua en Pegalajar, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como “*Lugar de Interés Etnológico*”, mediante la Orden de 4-9-2001, sin que conste en los informes elaborados al objeto ni en las normas particulares que acompañan dicha catalogación, la necesidad de suprimir dicha frase. En cierto modo, esta frase forma parte del propio Bien patrimonial.

En nuestra opinión, con la sanción impuesta sólo se pretende silenciar la justa reivindicación de un colectivo vecinal que viene demandando reiteradamente soluciones para la recuperación del acuífero sobreexplotado y la restauración del sistema agroecológico y cultural alimentado por sus aguas, considerado por la comunidad científica internacional como “único en el Mediterráneo”.

Por todo ello, nos dirigimos a Vd. con la esperanza de que intervenga ante el Ministerio del Interior con el fin de que sea tenido en consideración el recurso de alzada presentado ante el mismo y anulado el expediente sancionador 208/2008.

Atentamente.

(230 firmas)